

Lima, 15 de marzo del 2022

CARTA N° PQ.2022-04  
DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE  
Secretario técnico  
Comité del Consejo Nacional de de Residencia Médico  
PRESENTE. –



**ASUNTO:** Requisitos e impedimentos

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito los Requisitos e Impedimentos Institucionales para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022:

**Requisitos para postular al Programa de Residencia Médico en Clínica OftalmoMedic libre:**

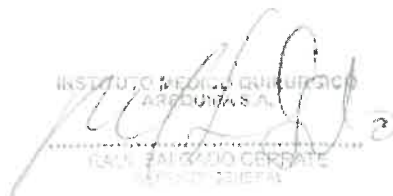
- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.

**Requisitos en modalidad cautiva:**

- Acreditar vínculo laboral con Clínica OftalmoMedic, como médico, no menor de un año.
- Presentar copia del contrato con Clínica OftalmoMedic, no menor de un año.
- Acreditar que la Dirección Médica Corporativa aprueba la postulación.
- En caso de no cumplir con los requisitos, el médico será separado del concurso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

  
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO  
ARQUIM S.A.  
DR. FERNANDO CERNA  
SECRETARIO TECNICO